

INFORME DE ACTIVIDADES POR ORDEN DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS

Versión: 2
Fecha de aprobación: 10/02/2018
Código: 04 02 I O-0002



Ubicación del Servicio: UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO NEONATAL
No. DE CONTRATO: 1506-2018 Período certificado desde el:

Día	Mes	Año	a	Día	Mes	Año
1	5	2 018		31	5	2 018

Sede: KENNEDY
C. C. 1 022 333 438 DE BOGOTÁ

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ANGELA PAOLA PALOMINO RUIZ

OBJETO DEL CONTRATO: El Contratista a nombre propio y de manera independiente, sin que exista subordinación ni relación laboral alguna, prestará sus servicios y conocimientos como Terapeuta Respiratoria de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente

El resultado del cumplimiento del contrato es: Productos: SI NO Servicios: SI NO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	PROGRAMADO	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS ENTREGADOS
<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El CONTRATISTA se obliga con el CONTRATANTE a realizar las siguientes actividades: 1. Cumplir las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, circulares de cualquier órgano externo o reglamento interno, código o directriz interna del I.S.E. que tenga relación con la ejecución del objeto del presente contrato. 2. Responder por las gestiones generadas en el desarrollo de las obligaciones del presente contrato, si a ello hubiere lugar. 3. Otorgar con lealtad y buena fe en el desarrollo y ejecución del presente contrato, de acuerdo al código del buen gobierno y ética institucional y/o profesional. 4. Pagar sus aportes del sistema general de seguridad social integral durante la ejecución del presente contrato sobre los montos legales establecidos dentro de los quince (15) primeros días calendario de cada mes. 5. Cumplir con la subsecuencia a los guías de manejo, manuales, instructivos, protocolos, procesos y procedimientos institucionales. 6. Desarrollar una cultura institucional frente al cumplimiento de actividades de promoción, cuidado y uso racional de los recursos del Sistema Integrado de Gestión de la Salud. 7. Garantizar el cumplimiento de las gestiones ambientales, seguridad y salud en el trabajo, gestión documental y archivo, Sistema Único de acreditación, Responsabilidad Social, Seguridad de la Información y Control Interno, acorde a las responsabilidades asignadas. 8. Contribuir con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de cooperación de los componentes del Sistema Único de Acreditación, Auditoría para el mejoramiento de la calidad, Sistema Único de Acreditación y Sistema de Información. 9. Cumplir con el desarrollo de las estrategias, dotar de un nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los ejes del Sistema Único de Acreditación: Gestión del Riesgo, Humanización de la Atención, Transformación Cultural, Gestión Clínica Excelente y segura, Gestión de la Tecnología, Atención centrada en el usuario y Responsabilidad Social, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas. 10. Cumplir con las políticas, Gerenciales, acordadas institucionalmente, Protocolos éticos, Normas, Programas, Procesos y Procedimientos, definidos en el marco de operación de la Subred Sur Occidente, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas. 11. Ejecutar las acciones preventivas, y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que aló lugar de acuerdo a los compromisos y recomendaciones emitidos por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas. 12. Preparar y presentar los informes, solicitudes, peticiones y/o respuestas, requeridos por las entidades públicas o privadas, dentro de los términos de la ley garantizando la veracidad, oportunidad y confidencialidad de los mismos. 13. Asistir y aprobar los procesos de actualización, promociendo y virtualizando, programados por el CONTRATANTE, y por las entidades autorizadas por este, con el fin de contribuir al desarrollo de las actividades y obligaciones contraídas. 14. Realizar todas aquellas actividades necesarias tendientes al cumplimiento del objeto del presente contrato e informar de manera oportuna las dificultades que se presenten en la ejecución de las responsabilidades asignadas. 15. El CONTRATISTA se compromete a subrogar la imagen institucional. Cualquier actuación o pronunciamiento alguno que fuere en el conocimiento y consentimiento de la I.S.E., que comprometa el buen nombre de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.J.E. o de cualquiera de sus unidades de prestación de servicios de salud, será motivo de terminación unilateral del contrato, previo agotamiento del debido proceso. 16. En caso de ser designado supervisor de un contrato, realizar las gestiones necesarias tendientes al cumplimiento técnico, administrativo y financiero del respectivo contrato, manteniendo, respondiendo fiscal, de cumplimiento y puntualidad por el manejo de los recursos y actividades, que ello conlleve. 17. El CONTRATISTA cuando exista una necesidad fundamental en el marco de situaciones de emergencia donde tenga que intervenir al sector salud, debe garantizar la atención y apoyo a la misma al ser consecuencia lógica de la misma medida. 18. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contraída. PASADURA O SEGUNDO El CONTRATISTA autoriza al CONTRATANTE a solicitar información sobre el estado de cuenta al Ciro de Pagos y E.P.S.</p>	100	<ul style="list-style-type: none"> • Participando activamente en la atención de pacientes para los cuales se evalúa y ejecuta el plan de tratamiento de los pacientes con y sin soporte ventilatorio. • Realiza toma, procesamiento y análisis de los gases sanguíneos que le sean solicitados. • Interpretación de radiografía de tórax. • Escoge según previa evaluación del paciente, el equipo de oxigenoterapia a usar. • Programa y modifica la asistencia ventilatoria de acuerdo con análisis previos y paraclínicos. • Realiza el cuidado de la vía aérea artificial o fisiológica como parte del tratamiento con: terapia respiratoria, micronebulizaciones, higiene y cuidados de traqueotomía, extubación, decanulación y demás actividades propias relacionadas con la profesión. • Participación activamente en el traslado de pacientes críticos a la toma de exámenes especiales controlando la vía aérea del paciente durante dicho examen. • Llena a cabalidad los formatos de historia clínica de acuerdo con las normas legales, los procedimientos de auditoría y el manual de historias clínicas de la institución, respaldando toda intervención con firma y sello. • Elaborar registros clínicos y estadísticas diarias y mensuales. • Velar por la adecuada y racional autorización de los recursos de la institución. • Anexar la constancia de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones y el pago de riesgos profesionales con el que se ejecuta el contrato mensualmente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registros de historia clínica. • Interconsultas. • Censos de actividades. • Cobros de terapia (facturación). • Entrega y recibo de turno.

OBSERVACIONES:

TOTAL A PAGAR (Número y letras): \$ 1,576,356 MILLOS QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA

Angela Paola Palomino Ruiz

NOMBRE COMPLETO, CÚPULA Y FIRMA DEL CONTRATISTA ANGELA PAOLA PALOMINO RUIZ CC. 1022333438

Ana Rincon

Fecha: 15/05/2018 Firma de recibido supervisor: ANA TULIA RINCON

Nota: El informe para su aprobación estará sujeto a la certificación de cumplimiento del contrato que expida el supervisor.